

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024/86421

OBJETO: «TRANSFORMACIÓN Y EQUIPACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INTERIOR- UPA»

IMPORTE DE LICITACIÓN:

- Sin IVA: Ciento siete mil novecientos euros (107.900,00 €).
- IVA (21%): Veintidós mil seiscientos cincuenta y nueve euros(22.659,00 €).
- Total: Ciento treinta mil quinientos cincuenta y nueve euros (130.559,00 €).

LOTES: 3

LOTE 1: TRANSFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CINCO TURISMOS TIPO “K”

- Sin IVA: Veinticinco mil euros (25.000,00 €).
- IVA (21%): Cinco mil doscientos cincuenta euros (5.250,00 €).
- Total: Treinta mil doscientos cincuenta euros (30.250,00 euros €).

LOTE 2: TRANSFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN VEHÍCULO 4x4 TIPO “K” CON ENGANCHE DE REMOLQUE

- Sin IVA: Cinco mil quinientos euros (5.500,00 €).
- IVA (21%): Mil ciento cincuenta y cinco euros (1.155,00 €).
- Total: Seis mil seiscientos cincuenta y cinco euros (6.655,00 €).

LOTE 3: TRANSFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUEVE VEHÍCULOS 4x4 TIPO RADIOPATRULLA CON ENGANCHE DE REMOLQUE

- Sin IVA: Setenta y siete mil cuatrocientos euros (77.400,00 €).
- IVA (21%): Dieciséis mil doscientos cincuenta y cuatro euros (16.254,00 €).
- Total: Noventa y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro euros (93.654,00 €).

VALOR ESTIMADO: Ciento siete mil novecientos euros (107.900,00 €).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres meses a partir de la fecha que estipule el contrato, sin posibilidad de prórroga.

PARTIDA PRESUPUESTARIA

2024 0100040000/G/22B/60400/00 01

IMPORTE (IVA INCLUIDO)

130.559,00 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El 22 de febrero de 2024, sobre la base de la Memoria Justificativa de 9 de febrero de 2024 del Jefe de Servicio de Gestión y Coordinación de U.C.N.P., se acordó, por parte de la Secretaria General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, iniciar el expediente de contratación



MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	11/04/2024 12:47:34	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2zBKv5s26J4Y28trtSTulO8Q1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



denominado «TRANSFORMACIÓN Y EQUIPACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INTERIOR-UPA» (CONTR 2024/86421), mediante procedimiento de licitación abierto simplificado de acuerdo con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, utilizando exclusivamente criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se ha emitido, por parte de la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDS 2024/19, con fecha 1 de marzo de 2024, dando lugar a la adaptación de dicho pliego con fecha 22 de marzo de 2024.

La autorización del gasto ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con fecha 8 de abril de 2024.

Los artículos 122.1 y 5 y 124 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal señala que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA cuanta documentación se ha reseñado más arriba y consta en el expediente, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden de 14 de noviembre de 2023,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es «TRANSFORMACIÓN Y EQUIPACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INTERIOR-UPA», CONTR/2024/86421.

Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como disponen los artículos 135 y 159.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Por Orden de Delegación de Competencias de 14 de noviembre de 2023

(BOJA 223, de 21 de noviembre)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo. María de la Almudena Gómez Velarde

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	11/04/2024 12:47:34	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2zBKv5s26J4Y28trtSTulO8Q1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/